Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO FIJACION ALIMENTOS
RADICADO 2010-155

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se ordena remitir la presente demanda a la Oficina Judicial para que sea asignada a este Despacho en el GRUPO EJECUTIVOS y se haga el abono correspondiente. Líbrese el oficio.

CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcace06fe59213b836dba3264fb47f02a0ddde1d8e5e077cebb00c4cfa95db25**
Documento generado en 14/09/2022 03:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica